

INTENTAN EVITAR EL INCREMENTO DEL 2% QUE PRETENDE ECONOMÍA

Los concertados recurren ante el TSJC las normas para el presupuesto de 2009

B.C.F. **Barcelona**

La Unión Catalana de Hospitales (UCH) y el Consorcio Hospitalario de Cataluña (CHC), que agrupan a todos los centros sanitarios y socio sanitarios concertados con el Servicio Catalán de la Salud (CatSalut), han presentado, formalmente por separado pero de acuerdo, recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) en contra de la orden de la Generalitat en la que se dictan las normas para elaborar los presupuestos para el año que viene.

Entre esas normas figura que los centros no pasen propuestas de aumentos

presupuestarios superiores al 2 por ciento, que es, en mayor medida, lo que ha provocado que el sector concertado ponga el grito en el cielo (ver DM de 18-VII-2008).

Interrumpir el plazo

En el escrito de interposición del CHC, al que ha tenido acceso este diario, se especifican poco los motivos porque, según fuentes de la asociación de centros municipales y comarcales, hay que comenzar por este paso para que se interrumpa el plazo para impugnar y, a partir de ahí, presentar todas las argumentaciones.

A la espera de los argu-

mentos concretos, que parece que los letrados de las dos patronales ya tienen claros, el CHC ha avanzado que, en su caso, impugnará la instrucción interna del Departamento de Economía en la que dice que el incremento del presupuesto de los centros de un listado que adjunta sólo suba un 2 por ciento.

Detrás de esta iniciativa lo que hay en juego es notable: que el sector concertado en su conjunto pueda hacer frente a los acuerdos laborales vigentes con sus trabajadores y al aumento del índice de precios al consumo, que se espera que al finalizar este año sea superior al 4 por ciento.